

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA”**

VIGENCIA 2022

**MUNICIPIO, CONCEJO y PERSONERÍA
DE DAGUA VALLE DEL CAUCA**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, noviembre 2023**

CDVC-SOFP – 07

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA”**

VIGENCIA 2022

**MUNICIPIO, CONCEJO Y PERSONERIA DE
DAGUA VALLE DEL CAUCA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores JORGE VINASCO GARCIA

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1. CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE	10
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	10
3.2.1. Gestión presupuestal	11
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	15
3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto	17
PUNTOS DE CONTROL	17
3.2.1.4. Revisión Contractual	17
3.2.2. Gestión financiera	18
3.2.2.1. Estados financieros	18
3.2.2.2. Indicadores financieros	20
4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	21
5 ANEXOS	21
5.1. RELACION DE HALLAZGOS	21
5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	21
5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN	21
5.4 BENEFICIOS DE CONTROL	21

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

¹ LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

Santiago de Cali,

Doctora:

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO

Alcalde

Municipio de Dagua, Valle del Cauca

Señores

Concejo Municipal

Personería Municipal

Municipio de Dagua

Asunto: Pronunciamiento en la recepción y revisión de la cuenta vigencia 2022

Respetada Dr. Sanclemente, Concejo y Personería Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **Municipio de Dagua Valle del Cauca y sus Puntos de Control**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se realizó conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de

diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, se analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control y sus Puntos de Control, por lo cual los conceptos y el pronunciamiento de la cuenta se encuentran integrados.

GESTION PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTION FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de **92.9** puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta del **Municipio de Dagua y sus Puntos de Control** por la vigencia fiscal correspondiente al 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el feneamiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	88,1	0,6	52,86
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			92,9
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Fenece
Menos de 80 puntos			No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta, del Sujeto de Control y sus puntos de Control, en la plataforma SIA Observa fue Eficiente, teniendo el riesgo identificado a la rendición de la cuenta y la calificación obtenida sobre el asunto es de 1.0.

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 4.83, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Se comprobó que está sobrevalorada por cuanto se presentó debilidad en:

Grupo de efectivo y equivalente al efectivo. Se evidenció cheques girados o no cobrados con antigüedad superior a seis (6) meses respectivamente.

Grupo de bienes de uso público e históricos y culturales. Se comprobó en este grupo que los bienes registrados no contaban con avalúo técnico actualizados.

Grupo de otros activos. En este grupo se estableció que el cálculo actuarial no está actualizado de acuerdo a los reportes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público respectivamente.

Grupo de beneficio a los empleados. Los valores reportados en este grupo no contaban con valores actualizados del cálculo actuarial de pensiones actuales.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos corrientes del Sujeto de Control por \$59.049.775.989, ejecutado en 95% y del Presupuesto de Gastos de Inversión por \$56.789.034.880, ejecutado en 90.99%, del Concejo Municipal por \$445.367.525 ejecutado en 73,79%, la Personería Municipal por \$ 150.000.000 ejecutado en 100%, permiten emitir un concepto Sin Salvedades de los rubros evaluados el cual fue posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre fue:

Negativa. Por las incorrecciones determinadas en los:

Activos corrientes, **grupo de efectivo y equivalente al efectivo** por \$52.303.669.80.

Activos no corrientes, **grupo de bienes de uso público e históricos y culturales** por \$4.714.382.128.

Activos no corrientes, **grupo de otros activos** por \$303.029.599.

Pasivos no corrientes, **grupo de beneficio a los empleados** por \$840.828.613 respectivamente.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinó hallazgo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Al no determinarse hallazgo, el Sujeto de Control no debe presentar plan de mejoramiento

Santiago de Cali, D.E



LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por el Sujeto de Control en el aplicativo CHIP, es de 4.83, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable del Sujeto de Control.

Se evidenció que está sobrevalorada por las incorrecciones determinadas en los grupos de efectivo y equivalente al efectivo, grupo de bienes de uso público e históricos y culturales, grupo de otros activos y el grupo de provisiones respectivamente.

Se comprobó que el Sujeto de Control rindió la información en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022 de **92.9** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10.0**, mientras que en suficiencia alcanzó **30.0**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación de **52.86**, evidenciando mejoramiento continuo en la rendición de la cuenta. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	52,1	0,6	52,86
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			92,9
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Fenece
Menos de 80 puntos			No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo SIA Observa y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

MUNICIPIO DE DAGUA VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 64.550.408.421	\$ 61.624.580.673	\$ 64.550.408.421	\$ 61.624.580.672

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

MUNICIPIO DE DAGUA VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 64.550.408.421	\$ 58.378.339.458	\$ 64.550.408.421	\$ 58.378.339.458

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

Analizado los anteriores cuadros, se observó que no existen diferencia en el presupuesto ejecutado de ingresos y Gastos en lo reportado del anexo 04 ejecución presupuestal de ingresos y gastos, SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y el CHIP de la Contaduría General de Nación.

Seguimiento y evaluación del presupuesto

La Ley 136 de junio 02 de 1994, capítulo III, Artículos 32, sobre las atribuciones punto 9, estipula que las funciones de los consejo municipales, es dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

En cumplimiento del artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, le corresponde al alcalde municipal emitir el decreto de la liquidación del presupuesto para el municipio.

- **Aprobación**

Mediante Acuerdo Municipal 09 del 13 de noviembre del 2021, se aprobó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para los gastos del Sujeto de Control para vigencia 2022 respectivamente.

- **Liquidación del Presupuesto**

Mediante decreto 381 del 16 de diciembre del 2021, se liquida el presupuesto general del Sujeto de Control para la vigencia del 2022 respectivamente.

- **Ejecución de ingresos**

CUADRO 5

NOMBRE DE CONCEPTO	MUNICIPIO DE DAGUA VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
TOTAL INGRESOS	64.550.408.421	61.624.580.673	95%
INGRESOS CORRIENTES	59.049.775.989	56.123.948.241	95%
TRIBUTARIOS	13.731.205.766	13.731.205.766	100%
Impuesto Predial Unificado	2.414.941.059	2.414.941.059	100%
Impuesto de Industria y Comercio	5.942.061.520	5.942.061.520	100%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.712.481.000	1.712.481.000	100%
Otros Ingresos Tributarios	3.661.722.187	3.661.722.187	100%
NO TRIBUTARIOS	802.561.916	802.561.916	100%
Tasas	121.268.266	121.268.266	100%
Multas y Sanciones	42.824.252	42.824.252	100%
Contribuciones	108.578.342	108.578.342	100%
Otros No Tributarios	529.891.056	529.891.056	0%
TRANSFERENCIAS	44.516.008.307	41.590.180.558	93%
Transferencias para Funcionamiento	1.410.874.100	1.410.874.100	100%
Del Nivel Nacional	1.304.191.789	1.304.191.789	100%
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.304.191.789	1.304.191.789	100%
Otras Transferencias de la Nación	0		0%
Del Nivel Departamental	89.854.235	89.854.235	100%
De Vehículos Automotores	89.854.235	89.854.235	100%
Otras Transferencias del Departamento	0	0	0%
Otras Transferencias para Fmiento	16.828.076	16.828.076	0%
Transferencias para Inversión	43.105.134.207	40.179.306.458	93%
Del Nivel Nacional	36.562.108.969	33.636.281.220	92%
Sistema General de Participaciones	18.432.854.674	18.432.854.674	100%
Educación	867.510.216	867.510.216	100%
Salud	11.653.503.171	11.653.503.171	100%
Agua Potable y Saneamiento Básico	2.079.915.655	2.079.915.655	100%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.620.924.082	1.620.924.082	100%
Otras del S.G.P.	2.211.001.550	2.211.001.550	100%
FOSYGA y ETESA	14.134.748.102	14.134.748.102	100%
Otras Transferencias de la Nación	3.994.506.193	1.068.678.444	27%
Del Nivel Departamental	6.352.367.862	6.352.367.862	100%
Del Nivel Municipal	39.204.668	39.204.668	0%
Otras Transferencias para Inversión	151.452.708	151.452.708	0%
INGRESOS DE CAPITAL	5.500.632.432	5.500.632.432	100%
Recursos del Balance	5.468.812.461	5.468.812.461	100%
Superavit Fiscal	5.045.300.151	5.045.300.151	100%
Cancelación de Reservas	423.512.310	423.512.310	0%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	31.819.971	31.819.971	100%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2022, se ejecutó en 95% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado) respectivamente.

Los ingresos corrientes con \$59.049.775, su ejecución fue 95%, las transferencias con \$44.516.008.307, el 93%, los tributarios \$13.731.205.766, el 100%, y en las Transferencias el 93% respectivamente.

VARIACIÓN DE INGRESOS 2021-2022
CUADRO 6

NOMBRE DE CONCEPTO	MUNICIPIO DE DAGUA VIGENCIAS 2021-2022		Variación
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	
TOTAL INGRESOS	54.269.780.156	61.624.580.673	14%
INGRESOS CORRIENTES	50.997.563.812	56.123.948.241	10%
TRIBUTARIOS	11.961.164.228	13.731.205.766	15%
Impuesto Predial Unificado	2.641.344.187	2.414.941.059	-9%
Impuesto de Industria y Comercio	4.080.125.433	5.942.061.520	46%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.625.172.000	1.712.481.000	5%
Otros Ingresos Tributarios	3.614.522.608	3.661.722.187	1%
NO TRIBUTARIOS	640.681.650	802.561.916	25%
Tasas	60.601.384	121.268.266	100%
Multas y Sanciones	45.737.847	42.824.252	-6%
Contribuciones	0	108.578.342	0%
Otros No Tributarios	534.342.419	529.891.056	0%
TRANSFERENCIAS	38.395.717.935	41.590.180.558	8%
Transferencias para Funcionamiento	1.385.941.278	1.410.874.100	2%
Del Nivel Nacional	1.296.701.909	1.304.191.789	1%
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.296.701.909	1.304.191.789	1%
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0%
Del Nivel Departamental	75.046.093	89.854.235	0%
De Vehículos Automotores	75.046.093	89.854.235	20%
Otras Transferencias del Departamento	0	0	0%
Otras Transferencias para Fmiento	14.193.276	16.828.076	0%
Transferencias para Inversión	37.009.776.657	40.179.306.458	9%
Del Nivel Nacional	32.473.303.827	33.636.281.220	4%
Sistema General de Participaciones	18.902.725.687	18.432.854.674	-2%
Educación	989.159.480	867.510.216	-12%
Salud	11.225.927.029	11.653.503.171	4%
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.922.258.454	2.079.915.655	8%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.611.615.228	1.620.924.082	1%
Otras del S.G.P.	3.153.765.496	2.211.001.550	-30%
FOSYGA y ETESA	13.047.368.140	14.134.748.102	8%
Otras Transferencias de la Nación	523.210.000	1.068.678.444	104%
Del Nivel Departamental	4.369.383.661	6.352.367.862	45%
Del Nivel Municipal	39.349.685	39.204.668	0%
Otras Transferencias para Inversión	127.739.484	151.452.708	0%
INGRESOS DE CAPITAL	3.272.216.344	5.500.632.432	68%
Recursos del Balance	3.217.497.768	5.468.812.461	70%
Superavit Fiscal	3.217.497.768	5.045.300.151	57%
Cancelación de Reservas	0	423.512.310	0%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	54.718.576	31.819.971	-42%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2022, presentó variación del 14%, con respecto al 2021, entre otros aspectos significativos, se destaca que los ingresos no tributarios aumentaron en 25%, las transferencias subieron el 8% y los ingresos de capital se incrementaron el 68% respectivamente.

Comportamiento de ingresos vigencia 2022

CUADRO 7

NOMBRE DE CONCEPTO	MUNICIPIO DE DAGUA VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación
TOTAL INGRESOS	64.550.408.421	61.624.580.673	100%
INGRESOS CORRIENTES	59.049.775.989	56.123.948.241	91,07%
TRIBUTARIOS	13.731.205.766	13.731.205.766	22,28%
Impuesto Predial Unificado	2.414.941.059	2.414.941.059	3,92%
Impuesto de Industria y Comercio	5.942.061.520	5.942.061.520	10,59%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.712.481.000	1.712.481.000	2,78%
Otros Ingresos Tributarios	3.661.722.187	3.661.722.187	6,52%
NO TRIBUTARIOS	802.561.916	802.561.916	5,84%
Tasas	121.268.266	121.268.266	0%
Multas y Sanciones	42.824.252	42.824.252	0,07%
Contribuciones	108.578.342	108.578.342	0,18%
Otros No Tributarios	529.891.056	529.891.056	0,00%
TRANSFERENCIAS	44.516.008.307	41.590.180.558	67%
Transferencias para Funcionamiento	1.410.874.100	1.410.874.100	2,29%
Del Nivel Nacional	1.304.191.789	1.304.191.789	2,12%
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.304.191.789	1.304.191.789	2,32%
Otras Transferencias de la Nación	0		0,00%
Del Nivel Departamental	89.854.235	89.854.235	3,72%
De Vehículos Automotores	89.854.235	89.854.235	0%
Otras Transferencias del Departamento	0	0	0,00%
Otras Transferencias para Fmiento	16.828.076	16.828.076	0,03%
Transferencias para Inversión	43.105.134.207	40.179.306.458	71,59%
Del Nivel Nacional	36.562.108.969	33.636.281.220	244,96%
Sistema General de Participaciones	18.432.854.674	18.432.854.674	763,28%
Educación	867.510.216	867.510.216	14,60%
Salud	11.653.503.171	11.653.503.171	680,50%
Agua Potable y Saneamiento Básico	2.079.915.655	2.079.915.655	56,80%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.620.924.082	1.620.924.082	201,97%
Otras del S.G.P.	2.211.001.550	2.211.001.550	1823,23%
FOSYGA y ETESA	14.134.748.102	14.134.748.102	22,94%
Otras Transferencias de la Nación	3.994.506.193	1.068.678.444	984,25%
Del Nivel Departamental	6.352.367.862	6.352.367.862	0,00%
Del Nivel Municipal	39.204.668	39.204.668	0,09%
Otras Transferencias para Inversión	151.452.708	151.452.708	10,73%
INGRESOS DE CAPITAL	5.500.632.432	5.500.632.432	421,77%
Recursos del Balance	5.468.812.461	5.468.812.461	419,33%
Superavit Fiscal	5.045.300.151	5.045.300.151	0,00%
Cancelación de Reservas	423.512.310	423.512.310	471,33%
Recursos de Crédito	0	0	0,00%
Interno	0	0	0,00%
Externo	0	0	0,00%
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	31.819.971	31.819.971	0,08%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos Corrientes, su participación fue 91,07%, los tributarios el 22,28%, las transferencias el 67% y los ingresos de capital 421,77% y los no tributarios el 5,84% respectivamente.

- **Indicador de dependencia**

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el Sujeto de Control y la participación que tiene sobre estos las transferencias del Gobierno central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

CUADRO 8

MUNICIPIO DE DAGUA	
Concepto	2022
ingresos	61.624.580.673
Ingresos Corrientes	56.123.948.241
Indicador	91%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidencian para la vigencia 2022, que el Sujeto de Control dependió de los ingresos corrientes respectivamente.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 9

NOMBRE DE CONCEPTO	MUNICIPIO DE DAGUA VIGENCIA 2022			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	% Participacion
GASTOS TOTALES	64.550.408.421	58.378.339.458	90,44%	100%
FUNCIONAMIENTO	7.761.373.541	6.706.743.391	86,41%	11%
Gastos de Personal	2.557.425.349	2.540.227.350	99,33%	4%
Gastos Generales	1.456.249.333	1.456.249.333	100,00%	2%
Transferencias	3.747.698.859	2.710.266.708	72,32%	5%
Pensiones	2.160.007.031	1.239.320.354	57,38%	2%
A Fonpet			0,00%	0%
A Organismos de Control	595.367.525	478.622.051	80,39%	1%
Personería	150.000.000	150.000.000	100,00%	0%
Concejo	445.367.525	328.622.051	73,79%	1%
Otras Transferencias	992.324.303	992.324.303	100,00%	2%
Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento	0	0	0,00%	0%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%	0%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	0%
Amortización	0	0	0,00%	0%
Intereses	0	0	0,00%	0%
GASTOS DE INVERSION	56.789.034.880	51.671.596.067	90,99%	89%
Educación	1.538.444.374	1.159.166.772	75,35%	2%
Salud	32.481.225.625	32.450.312.780	99,90%	56%
Agua Potable	2.400.473.517	2.205.994.889	91,90%	4%
Vivienda	997.061.920	997.061.920	100,00%	2%
Vías	3.224.462.435	1.033.773.475	32,06%	2%
Recreación y Deportes	1.439.712.056	1.347.701.040	93,61%	2%
Otros Sectores	14.707.654.953	12.477.585.192	84,84%	21%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue 90,44% en funcionamiento el 86,41% en el servicio de la deuda él cero (0%) y el 90,99% en la Inversión respectivamente.

El mayor porcentaje de participación en inversión con el 89%, funcionamiento con el 11% respectivamente.

- **Comportamiento de gastos vigencia 2022**

CUADRO 10

NOMBRE DE CONCEPTO	MUNICIPIO DE DAGUA VARIACION DE LOS GASTOS VIGENCIAS 2021-2022		
	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% VARIACION
GASTOS TOTALES	49.413.593.769	58.378.339.458	15,36%
FUNCIONAMIENTO	7.232.649.503	6.706.743.391	-7,84%
Gastos de Personal	2.516.466.963	2.540.227.350	0,94%
Gastos Generales	1.000.462.282	1.456.249.333	31,30%
Transferencias	3.715.720.258	2.710.266.708	-37,10%
Pensiones	2.146.484.327	1.239.320.354	-73,20%
A Fonpet	0	0	0,00%
A Organismos de Control	502.239.910	478.622.051	-4,93%
Personería	136.278.900	150.000.000	9,15%
Concejo	365.961.010	328.622.051	-11,36%
Otras Transferencias	1.066.996.021	992.324.303	-7,52%
Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento	0	0	0,00%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%
Amortización	0	0	0,00%
Intereses	0	0	0,00%
GASTOS DE INVERSION	42.180.944.266	51.671.596.067	18,37%
Educación	1.146.873.249	1.159.166.772	1,06%
Salud	27.935.161.091	32.450.312.780	13,91%
Agua Potable	2.248.395.454	2.205.994.889	-1,92%
Vivienda	267.507.685	997.061.920	73,17%
Vías	528.769.028	1.033.773.475	48,85%
Recreación y Deportes	774.698.183	1.347.701.040	42,52%
Otros Sectores	9.279.539.576	12.477.585.192	25,63%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

Como se observó en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, varió en 15,36% con respecto a la vigencia anterior, los gastos de funcionamiento disminuyeron -7,84%, gastos de inversión subieron el 18,37 % y los gastos generales se incrementaron 31,30% respectivamente.

- **Deuda Pública**

El Sujeto de Control, no presentó deuda pública para la vigencia 2022 respectivamente.

3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto

Gestión del plan de desarrollo y/o Plan Estratégico

El Sujeto de Control presentó el Plan de Desarrollo denominado " APOSTEMOS TODOS A CRECER POR DAGUA- 2020-2023" adoptado mediante acuerdo número 018 del 20 de julio de 2020.

CUADRO 11

EJES	PLAN DE DESARROLLO	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
E1	DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE	83	12	113
E2	DASARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	6	3	31
E3	DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	6	4	32
E4	GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL SOSTENIBLE	4	4	32

Fuente Municipio de Dagua. Elabora Equipo Auditor

Examinado el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, se observaron programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

Para el eje (1) se ejecutaron 301 contratos por \$42.686.107.031, en el eje (2) se ejecutó 43 contratos por \$3.327.358.011, en el eje (3) se ejecutaron 56 contratos por \$3.335.526.698. y para el eje (4) se ejecutaron 175 contratos por \$2.322.604.327 respectivamente.

PUNTOS DE CONTROL

Personería Municipal

Mediante Resolución No 02 del 26 de enero del 2022, se aprobó el plan estratégico de la Personería Municipal para la vigencia 2022.

Concejo Municipal

El Concejo Municipal no presentó plan estratégico respectivamente.

3.2.1.4. Revisión Contractual

Con fundamento en la información rendida por el Sujeto de Control, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en Línea SIA Observa, se determinó que celebró 661 contratos por \$19.357.032.698. distribuidos así:

CUADRO 12

MUNICIPIO DE DAGUA-VIGENCIA 2022			
MODALIDA	CANTIDAD	VALOR	%
Concurso de Meritos	2	\$ 307.766.933	2%
Contratacion Directa	607	\$ 13.642.101.253	70%
Licitaciones	1	\$ 3.281.862.913	17%
Minima cuantia	43	\$ 726.651.438	4%
Seleccion Abreviada	8	\$ 1.398.650.161	7%
Total	661	\$ 19.357.032.698	100%

Fuente, Sia Observa, Elabora Grupo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control, reportó en el SECOP 654 procesos por \$20.259.618.416, distribuidos así:

CUADRO 13

MUNICIPIO DE DAGUA- 2022		
Modalidad	Cantidad	Valor
Contratacion Directa	591	\$ 14.145.095.221
Concurso de Meritos	2	\$ 307.766.933
Licitacion Publica	1	\$ 3.281.862.913
Ordenes de Compra	9	\$ 367.013.141
Menor Cuantoa	7	\$ 1.307.931.770
Contratos de Minima Cuantia	44	\$ 849.948.438
Total	654	\$ 20.259.618.416

Fuente Secop. Elaboro Equipo Auditor

Análisis comparativo SIA Observa – SECOP vigencia 2022:

CUADRO 14

CUADRO COMPARATIVO-2022		
Sia Observa Contraloria	SECOP	Diferencia
661	654	-7
\$ 19.357.032.698	\$ 20.259.618.416	\$ 902.585.718

Fuente Sia Obseva Contraloria y Secop

La anterior diferencia corresponde a contratos no ejecutados respectivamente.

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 15

(Cifras en pesos)				
CONCEPTO	2021	VIGENCIA 2022	VARIACION %	PARTICIP. 2022
ACTIVO				
CORRIENTE	13.346.260.366,82	15.294.555.556,31	14,60%	36%
NO CORRIENTE	27.398.408.609,55	27.474.523.215,36	0,28%	64%
TOTAL ACTIVO	40.744.668.976,37	42.769.078.771,67	4,97%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	377.216.550,06	452.771.811,00	20,03%	2%
NO CORRIENTE	20.046.246.583,84	20.998.020.567,84	4,75%	98%
TOTAL PASIVO	20.423.463.133,90	21.450.792.378,84	5,03%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	19.050.695.470,55	19.088.868.568,46	0,20%	90%
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.270.510.371,92	2.229.417.824,37	75,47%	10%
TOTAL PATRIMONIO	20.321.205.842,47	21.318.286.392,83	4,91%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	40.744.668.976,37	42.769.078.771,67	4,97%	
INGRESOS OPERACIONALES	56.034.828.950	61.362.312.153	9,51%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN			#¡DIV/0!	0%
GASTOS OPERACIONALES	55.528.777.483,72	58.366.385.167,93	5,11%	95%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	506.051.466,63	2.995.926.985,47	492,02%	5%
INGRESOS NO OPERACIONALES	966.490.533,83	774.925.202,36	-19,82%	
GASTOS NO OPERACIONALES	202.031.628,54	1.541.434.363,46	662,97%	199%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	764.458.905,29	(766.509.161,10)	-200,27%	-99%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	1.270.510.371,92	2.229.417.824,37	75,47%	4%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó sobrevaloración y subestimación en:

Grupo de efectivo y equivalente al efectivo por \$52.303.669.80. Se evidenció cheques girados o no cobrados con antigüedad superior a seis (6) mese respectivamente.

Para este año, el Sujeto de Control realizó ajuste contable en mayo 31 de 2023, según el reporte auxiliar de la cuenta 249032001 denominada cheques no cobrados o por reclamar, corrigiendo la sobrevaloración de la cuenta.

Grupo de bienes de uso público e históricos y culturales por \$4.714.382.128
Se comprobó en este grupo que los bienes registrados no contaban avalúo técnico actualizados.

El Sujeto de Control, recibió en el periodo de 2023, el informe del avalúo técnico de los bienes de uso público e históricos y culturales, los cuales fueron contabilizados en mayo 31 de 2023, según se evidenció en los auxiliares de las cuentas 171004001 y 171090001 denominados plaza pública y otros bienes de uso público respectivamente, subsanando la subvaloración presentada.

Grupo de otros activos por \$303.029.599. En este grupo se estableció que el cálculo actuarial no está actualizado de acuerdo a los reportes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público respectivamente,

Para mayo 31 de 2023, el Sujeto de Control contabilizó el cálculo actuarial en la cuenta 190404001 denominada encargo fiduciario, enmendando el valor de la vigencia 2022 respectivamente.

Grupo de beneficio a los empleados por \$840.828.613. Los valores reportados en este grupo no contaban con valores actualizados del cálculo actuarial de pensiones actuales.

En mayo 31 de 2023, el Sujeto de Control, registro el cálculo actuarial de pensiones actuales, perfeccionando la cifra reportada en el año 2022 respectivamente.

3.2.2.2. Indicadores financieros

Razón Corriente. Este indicador estaba en 35.38 al año 2020, y pasó a la vigencia 2022, a 33.78, reflejando la capacidad que tiene el Sujeto de Control para pagar las obligaciones a corto plazo desmejoró.

Capital de trabajo. En el periodo 2021 este indicador estaba en \$12.969.043.816.76 pasó al año 2022 a \$14.841.783.745.31, denotando que el Sujeto de Control cuenta con capital de trabajo neto para operar a corto plazo.

Solvencia. Este indicador entre los periodos 2021 y 2022, quedó en 1.99 respectivamente, señalando la capacidad de pago que tiene el Sujeto de Control a corto y largo plazo respectivamente.

Endeudamiento. Para la vigencia de 2021 este indicador nos arroja un resultado de 50.13 y pasó al año 2022 pasó al 50.50, lo que nos muestra que la proporción de endeudamiento que tienen el Sujeto de Control con terceros aumentó levemente.

4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

5 ANEXOS

5.1. RELACION DE HALLAZGOS

5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Observaciones	Cantidad	Valor
1. Administrativas		
2. Fiscales		
3. Presunta connotación disciplinaria		
4. Presunta connotación penal		
5. Sancionatorio		
6. Beneficios del Control Fiscal		

Fuente: Informe Consolidado

Elaborado: Equipo auditor

5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN

No se determinaron Hallazgos

5.4 BENEFICIOS DE CONTROL

No se determinaron Beneficios